



YPF
LUZ

PARQUE EÓLICO
MANANTIALES BEHR

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL
INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

1. Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y operación del Complejo de Generación Manantiales Behr, de YPF Energía Eléctrica S.A., en adelante “YPF Luz”.

El documento describe cómo se desarrolló la construcción del parque y los potenciales impactos ambientales y sociales que pueden generarse durante su operación.

Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos, y explica cómo se gestionan los aspectos ambientales y sociales.

Este documento forma parte del plan de relacionamiento con la comunidad, que tiene como objetivo mantener informados a los colaboradores, las autoridades y a la comunidad en general, de todas las etapas de la operación del Parque. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

2. Diseño y construcción del proyecto

Desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos, YPF Luz asume el compromiso de actuar de manera responsable con las comunidades. Para ello, se identifican, evalúan y gestionan los potenciales riesgos e impactos socioambientales que puedan estar relacionados, directa e indirectamente, con cada una de las etapas de sus proyectos.

YPF Luz desarrolló el Parque Eólico Manantiales Behr para la generación de energía renovable, con una potencia de 99 MW. La energía generada por el parque provee electricidad a YPF SA y a otras empresas privadas, a través de contratos celebrados en el marco del Mercado a Término (MATER) y al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Como parte del proyecto se contempló:

- Una Estación Transformadora.
- Montaje de 30 aerogeneradores.
- Un edificio principal.

Las empresas que tuvieron a su cargo la construcción del parque fueron Cartellone, INPRO y Vestas. Entre ellas, tuvieron a cargo la obra civil y caminería, que consistió principalmente las fundaciones de los aerogeneradores, la construcción de la subestación y montaje eléctrico. La empresa Vestas realizó el montaje de los aerogeneradores, comisionado y puesta en marcha.

El Parque Eólico Manantiales Behr se encuentra operativo desde 2018.

3. Descripción del complejo e impactos identificados

3.1. Descripción del Parque Eólico

El Parque Eólico Manantiales Behr se ubica en el Yacimiento Manantiales Behr, departamento Escalante sobre Ruta Provincial 37, kilómetro 9 de la provincia de Chubut; a 40 km de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Cuenta con 30 aerogeneradores con una capacidad de generación de 3,3 MW cada uno. La potencia total aproximada del Parque es de 99 MW, la cual se ha dividido por fines constructivos en dos etapas idénticas de 50 MW aproximadamente.

La energía proveniente de los aerogeneradores se transporta a través de líneas de media tensión hacia la Subestación (S/E) Manantiales Behr donde se eleva la tensión para posteriormente transmitir en alta tensión hasta la Subestación Escalante.

Para transmitir toda la energía proveniente del Parque Eólico, se vincula la SET Manantiales Behr 35/132 kV con la SET Escalante 132 kV (Red pública/punto de conexión a la red) con una línea de alta tensión de una extensión de 20,5 km aproximadamente.

3.2. Operación y Mantenimiento

La operación del parque se realiza desde el Centro de Operación Remota (COR) de YPF Luz, ubicado en el piso 3 de la Torre Puerto Madero de YPF, los 365 días del año.

Desde el COR, se releva y analiza toda la información referida a las condiciones de operación del parque, tales como: calidad de recurso, factor de capacidad, comunicación con CAMMESA y transportistas, entre otros.

El personal que trabaja en sitio desarrolla tareas de soporte a la operación y mantenimientos generales del parque. Para todos los equipos e instalaciones, se implementan estrategias de mantenimiento alineadas con recomendaciones de fabricantes de equipos.

El Parque cuenta con un programa general de gestión de riesgos y prevención de emergencias para todas las actividades que desarrolla, el cual es obligatorio tanto para el personal propio como para todos los contratistas. YPF LUZ controla en todo momento que el almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos se ajuste a los requisitos legales durante todo su ciclo de vida.

3.3. Impactos identificados

Etapa Construcción

La obra requirió la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos del Parque Eólico. Los componentes de los aerogeneradores llegaron por buques al puerto de Comodoro Rivadavia – Chubut y fueron transportados con camiones al sitio del proyecto.

Las empresas contratistas fueron las responsables de la correcta gestión de sus residuos. YPF LUZ auditó esa gestión y exige la documentación pertinente.

Se llevó a cabo una adecuada planificación de construcción de caminos y drenajes para evitar la afectación de las escorrentías y las acumulaciones temporarias. Se procuró el rápido cierre de zanjas de tendido de cableado.

En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre suelos estuvieron relacionados con las excavaciones para construir las bases de hormigón que soportan los aerogeneradores. Se puso especial cuidado en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Actualmente, mediante los monitoreos de cobertura vegetal se observa como las áreas afectadas comienzan a rehabilitarse de manera pasiva, con el objetivo de reestablecer componentes ecosistémicos del suelo.

Etapa Operación

El Parque, construido sobre un yacimiento de gas y petróleo, tiene el mayor factor de capacidad de potencia instalada del país con un 61,8% en los primeros quince meses de operación.

Cuenta con un programa general de gestión de riesgos y prevención de emergencias para todas las actividades que desarrolla, el cual es obligatorio tanto para el personal propio como para todos los contratistas. YPF LUZ controlará en todo momento que el almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos se ajuste a los requisitos legales durante todo su ciclo de vida.

El programa de prevención de riesgos y prevención de emergencias busca reducir a un nivel tolerable y gestionable los riesgos de la construcción y operación, tanto desde el punto de vista de la seguridad como del medio ambiente.

En cuanto a campos electromagnéticos de baja frecuencia y ruido audible de los aerogeneradores, se verificará el cumplimiento de la Res SE N°77/98 de la Secretaría de Energía de la Nación.

Debido a la importancia del impacto medido por el registro de aves, la frecuencia y alcance del monitoreo se ajustan a las recomendaciones contenidas en el informe de la consultora para evitar causar impactos adversos sobre las aves y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario.

En esta etapa de operación del Parque Eólico, el impacto ambiental sobre la calidad de aire es positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

En cuanto a aguas superficiales, aguas subterráneas y suelos, no se identifican impactos significativos sobre la calidad de dichos medios.

4. Inversión Social

La política de inversión social y donaciones de la Compañía establece los lineamientos para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y contempla las donaciones, actividades de voluntariado, relacionamiento con la comunidad y toda inversión social asociada a proyectos ambientales, sociales, comunitarios o institucionales.

La estrategia de inversión social está alineada con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para contribuir a la agenda global.

Los objetivos de la estrategia de inversión social y ambiental son:

- Mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde operamos.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación y del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de energía y de energías renovables.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr cambios sostenibles.

5. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

El Proyecto Parque Eólico Cañadón León ha sido diseñado y se construyó cumpliendo con la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía.

En el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad), ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

YPF Luz implementa los siguientes planes de seguimiento en las plantas:

- POAMS: Plan de Objetivos y Acciones Medio Ambiente y sustentabilidad (incluye Evaluación de Impactos Ambientales y Planes de Monitoreo)
- POASS: Plan de Objetivos y Acciones Seguridad y Salud (Incluye Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de Higiene y Seguridad)
- POAC: Plan de Objetivos y Acciones de Calidad (incluye auditorías y la implementación del Sistema de Gestión Integrado)

5.1. Evaluación de Impacto Ambiental

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico Manantiales Behr fue desarrollado conforme a lo requerido por la Ley 5439 – Código Ambiental Provincia de Chubut, el decreto 185/09 (Evaluación de Impacto Ambiental), Resoluciones ENRE 555/01 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos. Además, como parte del proceso de Participación Ciudadana, fue a Audiencia Pública (realizada en el año 2017 con participación de las partes interesadas).

Asimismo, el Parque Eólico Manantiales Behr cumple con las Normas Internacionales de Desempeño Ambientales y Sociales (IFC), habiendo logrado la Financiación por parte de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) en nombre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

5.2. Certificaciones

El Parque Eólico Manantiales Behr cuenta con un certificado del Sistema Integrado de Gestión, que incluye a las siguientes normas:

1. ISO 14.001: Sistema de Gestión Ambiental.
2. ISO 9.001: Sistema de Gestión de la Calidad.
3. ISO 45.001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de los trabajadores.

6. Consultas y reclamos

A continuación se listan los canales de consultas disponibles:

- Correo electrónico: sugerenciasypfluz@ypf.com
- Formulario de contacto en página web: www.ypfluz.com
- Dejar consulta escrita con teléfono y dirección postal en el PELT

7. Ética y Compliance

YPF Luz cuenta con un Código de Ética y Conducta que guía el accionar de todo el personal en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance YPF LUZ. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos.

El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- Página Web: www.canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- Correo electrónico: canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- Por teléfono: 0800-122-0278
- En persona (solo empleados YPF Luz): a través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría

8. Más información

Para acceder a información de desempeño ambiental, social y de gobernanza te invitamos a leer los reportes de sostenibilidad de YPF LUZ: [YPF Luz](#)